EMPREVI				Versión: 0 Fecha:2010-12-23	Código :P-CM-14
LIVIPREVI	Proceso: Mercancía.	Control	de l	Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 1 de 9

#### 1. OBJETIVO

Garantizar un adecuado control y monitoreo a los contenedores de importación por medio del Sistema de SATLOCK.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos las actividades relacionadas con el Control y Monitoreo Electrónico de Contenedores de Importación por medio del servicio de SATLOCK.

#### 3. DEFINICIONES.

- 3.1 Contenedor: Unidad de transporte o almacenamiento.
- 3.2 Dispositivo Electrónico: Sello Satelital utilizado para la seguridad de los contenedores y vehículos.
- 3.3 Satlock: Candado Satelital Representa el servicio de Control Electrónico de Contenedores.
- 3.4 Centro de Monitoreo: Sitio desde el cual se realiza la labor de monitoreo y seguimiento de los contenedores y vehículos controlados satelitalmente.
- 3.5 Servicio al cliente: Proceso por medio del cual se realiza el recibo de la información previa para los controles de los contenedores y desde se emiten los respectivos informes de cada etapa del proceso de Control de la Mercancía.
- 3.6 Cliente: Organización o persona que recibe un producto/servicio.
- 3.7 Administrador de Sellos: Persona responsable del alistamiento, control, verificación, distribución e inventario de los Dispositivos Electrónicos.
- 3.8 Consola de eventos: Componente o aplicación electrónica de la Plataforma Web que emite alarmas de los diferentes eventos reportados por los Dispositivos Electrónicos.
- 3.9 Alarma: Señal emitida por la Consola de Evento indicando alguna reacción del Dispositivo Electrónico.
- 3.10 Plan de Ruta: Es el documento por medio del cual el cliente define el recorrido que debe adelantar su mercancía, en las diferentes rutas.
- 3.11 Protocolo: Son los parámetros establecidos por el cliente donde se indica los contactos y las acciones básicas que se deben de ejecutar frente a la detección de alguna novedad o evento sospechoso.
- 3.12 Plataforma Web: Herramienta Tecnológica que integra componentes de software y hardware por medio de la cual se administran y operan los Dispositivos Electrónicos y los diferentes eventos.
- 3.13 Asignación: Proceso por medio del cual se inicia el control electrónico de contenedores a través de la Pagina Web de Satlock.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA:			
NOMBRE:	Roberto Arango	Claudia Fernanda Morales	Mauricio Barberán C.
CARGO:	Coordinador General	Directora Operativa	Gerente General

Título: Control y monitoreo d contenedores de Importación.					Código :P-CM-14
EIVIPREVI	Proceso: Mercancía.	Control	de l	Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 2 de 9

- 3.14 Desasignación: Proceso por medio del cual se finaliza el control electrónico de un contenedor a través de la Pagina Web de Satlock
- 3.15 Dropbox: Programa para sincronización de archivos.
- 3.16 Ruta: Sector de transito por donde se moviliza la carga.
- 3.17 Planta: Sitio donde se realiza la operación de embalaje y desembalaje de la carga.
- 3.18 Puerto: Lugar o sitio de almacenamiento de la carga.
- 3.19 Google Earth: Componente de software que integra la Plataforma Web de Satlock y permite la visualización de los Dispositivos Electrónicos.
- 3.20 Geocerca: Área virtualmente demarcada para el reconocimiento de la entrada y salida de los Dispositivos Electrónicos en la Consola de Eventos.
- 3.21 Operador: Persona encargada de controlar y monitorear por medio de la Plataforma Web de Satlock los Dispositivos Electrónicos.
- 3.22 Controlador: Persona que tiene contacto permanente con la mercancía y se encarga de hacer los controles de recibo, inspecciones, permanencia y embarque.
- 3.23 Controlador de Ruta: Persona que tiene contacto permanente con la mercancía durante su trayecto en carretera.
- 3.24 Agente de Aduana: Entidad autorizada por el ministerio de Comercio Exterior para actuar sobre los órganos competentes en nombre y por cuenta de aquel que contrata sus servicios en trámite de una operación o actividad aduanera.
- 3.25 Empresa de transporte: Entidad responsable de la movilización de la carga.
- 3.26 Escolta: Entidad responsable de la seguridad física de la carga.
- 3.27 CLO: Cali
- 3.28 BUN: Buenaventura.
- 3.29 CGT: Cartagena.
- 3.30 BOG: Bogota.
- 3.31 MED: Medellín.
- 3.32 Embarcador: Empresa intermediaria que se encarga de la tramitación de fletes y transportes internacionales.
- 3.33 M/cia: Mercancía.
- 3.34 Ref: Referencia.
- 3.35 No: Numero al que corresponde dicho enunciado.
- 3.36 Motonave: Medio de transporte marítimo con características especiales.
- 3.37 Línea Marítima: Línea a la que pertenece el contenedor.
- 3.38 Agente Marítimo: Representante de la naviera en Colombia.
- 3.39 Destino Domestico Intermedio: Puerto de salida en Colombia.
- 3.40 Destino internacional intermedio: Lugar de destino intermedio en el exterior.
- 3.41 Destino Final: Lugar y destino final de mercancía.
- 3.42 Precinto o sello de seguridad: Utilizados para sellar el contenedor y ofrecer seguridad en todo el proceso de importación.
- 3.43 Etiquetas de seguridad: También llamada cinta de seguridad dejan señal cuando han sido violadas.
- 3.44 Control Portuario: Actividades de control a la mercancía garantizando una trazabilidad permanente.
- 3.45 Novedad: Todo aquello que rompe el equilibrio de la mercancía.
- 3.46 Seguimiento: Proceso por medio del cual se realiza reporte de los eventos presentados con los contenedores durante las etapas de monitoreo.

EMPREVI	Título: Concontenedore		Versión: 0 Fecha:2010-12-23	Código :P-CM-14	
EWIPKEVI	Proceso: Mercancía.	Control	de la	Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 3 de 9

- 3.47 Trazabilidad: Es la actividad de control que se ejecutan en todas las etapas del proceso del control de la mercancías a partir de la aplicación de los procedimientos, instructivos y registros que evidencias las mismas.
- 3.48 Control Portuario: Actividades de control a la mercancía garantizando una trazabilidad permanente.
- 3.49 BL: Documento de identificación marítima para las mercancías.
- 3.50 Desconsolidación: Es desagrupar las mercancías que vienen en un contenedor para ser almacenadas en una bodega o cobertizo.
- 3.51 GRD: Grupo Radicación Documentos DIAN
- 3.52 ITR: Cargue a un camión y despacho directo de una carga que sale de un contenedor.
- 3.53 Reunión de la Situación Portuaria: Actividad donde se reúnen los diferentes entes involucrados en la actividad portuaria (Operadores, Embarcadores, Navieras, Empresas de Transporte, Seguridad, etc) evalúan la condiciones operativas, informan respecto a la llegas de las motonaves, cantidad de mercancía o contenedores que cargaran o descargara, tiempo de operación, puerto de origen, destino o trasbordo, entre otros datos, que permiten una planificación operativa.
- 3.20 Sobordo: Recopilación de la información consignada en los B/L donde se detalla la mercancía que llegara.

#### 4. CONDICIONES GENERALES.

- 4.1 Responsabilidad y Autoridad: Los niveles de autoridad que aplican a este documento, son los siguientes:
- 4.1.1 Coordinador General de Operaciones: Es el encargado de definir estrategias que en conjunto con la Dirección Operativa y Coordinadores Operativos se deben ejecutar para el control y monitoreo de los contenedores, garantizando así una trazabilidad permanente, están bajo su cargo el personal de Operadores de Monitoreo, Auxiliares de Información y Servicio al Cliente, Coordinadores Operativos y Controladores Mercancías.
- 4.1.2 Operador: Persona encargada de controlar y monitorear por medio de la Plataforma Web de Satlock los Dispositivos Electrónicos.
- 4.1.3 Auxiliares de Información y Servicio al Cliente: Persona encargada de recibir la información relacionada con los diferentes servicios requeridos por el cliente y emitir los reportes o informes respectivos de las diferentes etapas de control. Digitar y Mantener actualizada la información que se genere de los servicios prestados.
- 4.1.4 Controlador: Persona que tiene contacto permanente con la mercancía y se encarga de hacer los controles de recibo, inspecciones, permanencia y embarque, debe velar y ejecutar porque toda las actividades y controles se cumplan a cabalidad.
- 4.1.5 Auxiliar Operativo: Persona que tiene a su responsabilidad la administración, alistamiento, distribuir e inventario de los Dispositivos Electrónicos para el proceso operativo.

EMPREVI	Título: Control y monitoreo de contenedores de Importación.				Código :P-CM-14
EMPREVI	Proceso: Mercancía.	Control	de la	Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 4 de 9

- 4.1.6 Coordinador Operativo: Es el encargado de administrar al recurso humano (controladores) y el recurso tecnológico (cámaras fotográficas, filmadoras, medios de comunicación), permitiendo así un manejo adecuado de la mercancía y control del recurso humano.
- 4.1.7 Director Operativo: Se encarga de Definir las estrategias y aportar sus conocimientos para un buen Control de la Mercancía en todos los subprocesos y etapas.
- 4.1.8 Director Control Ruta: Se encarga de Definir las estrategias y aportar sus conocimientos para un buen control de la mercancía durante la ruta.

## 5. RESPONSABLE

Es responsabilidad de la Dirección Operativa velar por el cumplimiento, actualización, mantenimiento y difusión de este procedimiento.

#### 6. CONTENIDO.

6.1 Aviso previo para solicitud de servicio por parte del cliente.

El Centro de Monitoreo por medio del Auxiliar de Información y Servicio al Cliente recibe vía e-mail un archivo electrónico con el anuncio previo de parte del cliente donde se especifican los contenedores, motonave, B/L con la descripción de la carga a recibir.

Recibido estos datos, el Auxiliar de Información y Servicio al Cliente procede con su digitación en el Maestro de Importaciones v en el formato electrónico F-CM-20 Control permanencia Diaria de importaciones y entrega de equipos. Esta etapa del proceso en el Control Electrónico de Contenedores de Importación suple la actividad de la toma de sobordo físico a través del Formato F-CM-01 Control Toma de Sobordos. Esta información actualizada en el formato electrónico F-CM-20 Control permanencia diaria de importaciones y entrega de equipos es entregada al Coordinación General, Coordinación Operativa y Auxiliar Operativo encargado de la Administracion de los Sellos, por parte del Auxiliar de Información y Servicio al Cliente, el formato F-CM-20 incluye una hoja donde se especifica la cantidad de contenedores a recibir, Ref. B/L, perfil, contenedores y tamaño de cada uno. El Auxiliar Operativo encargado de la Administracion de los Sellos también recibe vía email por parte del Auxiliar de Información y Servicio al Cliente el formato F-CM-92 Entrega y Recibo de Puesto Información y Servicio al Cliente, donde encontrara la relación y cantidad de contenedores pendientes por controlar al recibo.

Para el caso del cliente LG los datos de los contenedores se digitan en el Maestro de Importaciones y en el formato electrónico F-CM-20 Control permanencia diaria de importaciones, cuando se confirma por parte del Coordinador Operativo, la fecha mas próxima de llegada de la motonave según la Reunión de la Situación Portuaria, lo anterior porque hasta durante las ultimas 24 horas de la ETA Inicial, el cliente puede enviar actualizaciones de la relación de contenedores.

EMPREVI	Título: Con contenedore	•		Versión: 0 Fecha:2010-12-23	Código :P-CM-14
EIVIPKEVI	Proceso: Mercancía.	Control	de la	Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 5 de 9

Para el caso de los clientes RCL Cargo, Grupo Carvajal, EC Cargo, Transportes Oro, Galotrans que tienen contratado el servicio Ruta-Planta, el control de los contenedores inicia desde el momento del despacho de los contenedores en Paraboloides por lo cual no se realizan los Formatos: F-CM-01 Control Toma de Sobordos, F-CM-02 Control Descargue de contenedores y F-CM-04 Control durante Inspecciones.

El Coordinador Operativo al recibir el Control Permanencia Diaria de Importaciones y entrega de equipos F-CM-20, asigna un funcionario al sistema Cosmos para la verificación de los contenedores que están pendientes por recibir y aquellos que están almacenados en puerto. El Coordinador Operativo asiste diariamente a la Reunión de la Situación Portuaria donde se programan las motonaves que llegaran a puerto, al finalizar la misma el Coordinador Operativo realiza contacto con el Auxiliar de Servicio e Información al cliente donde le confirma con fecha y hora el arribo de las próximas motonave. Adicionalmente el Auxiliar de Servicio e Información al cliente se apoya con la página Web de la Sprbun y Tcbuen para verificar la Situación Portuaria Electrónica, para corroborar los datos y proceder con la actualización del formato F-CM-20 Control permanencia Diaria de importaciones y entrega de equipos formato.

## 6.2 Alistamiento de Dispositivos Electrónicos y Recibo de Contenedores.

Con los documentos que especifican la relación y cantidad de contenedores, el Auxiliar Operativo encargado de la Administracion de los Sellos procede con la verificación de los Dispositivos Electrónicos en la Pagina Web de Satlock, confirmando su estado físico, posicionamiento, nivel de batería y en general que se encuentre en condiciones optimas para su uso. Finalizada la verificación el Auxiliar Operativo encargado de la Administracion de los Sellos envía vía e-mail el listado de dispositivos entregados y disponibles para la operación de las motonaves donde se recibirán los contenedores anunciados previamente por el cliente.

Las actividades de alistamiento y entrega de sellos se realizan de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Administración, Mantenimiento y Distribución de sellos electrónicos. I-CM-29.

De igual forma con los documentos que especifican la relación y cantidad de contenedores, los Coordinadores Operativos y/o Controlador Asignado realizan el diligenciamiento del formato F-CM-02 Control Descargue de contenedores. En el caso de los contenedores de los cuales se recibe información extemporánea por parte del cliente, el formato F-CM-02 Control Descargue de contenedores, es elaborado por el Auxiliar de Información y Servicio al Cliente y/o Coordinador Operativo, la Coordinación General debe garantizar el cumplimiento de esta actividad.

EMPREVI	Título: Control y monitoreo de contenedores de Importación.				Código :P-CM-14
CIVIPREVI	Proceso: Mercancía.	Control	de la	Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 6 de 9

Confirmado el arribo de la motonave al puerto de Sprbun, los coordinadores Operativos inician el traslado de los dispositivos electrónicos al aproche donde ésta se encuentra ubicada para la operación. Los Dispositivos Electrónicos son entregados a los Controladores de Mercancías asignados a la operación de la motonave para su respectiva instalación física en el momento del descargue de los contenedores. Los controladores de mercancía para la actividad de recibo de contenedor proceden conforme a lo dispuesto en el instructivo I-CM-09 Recibo contenedor en aproche y ubicación, adicionalmente cuentan con el formato F-CM-20 Control permanencia Diaria de importaciones y entrega de equipos, el F-CM-02 Control descargue de contenedores, y el formato F-CM-19 Reporte Escrito de novedad.

Iniciada la operación de descargue en la motonave, los controladores de mercancía proceden con la instalación del Dispositivo Electrónico en los contenedores que se encuentran en el formato F-CM-20 Control permanencia Diaria de importaciones y entrega de equipo, luego proceden a llamar al Centro de Monitoreo informando el Numero del contenedor y el dispositivo electrónico instalado físicamente en el mismo, para que se proceda con la respectiva asignación electrónica del contenedor por medio de la plataforma Web de Satlock. Durante la operación de la motonave o finalizado el turno el controlador de mercancía procede con el diligenciamiento del formato F-CM-02 Control descargue de contenedores, con sus correspondientes registros fotográficos y las observaciones que se presenten durante la operación de recibo de contenedores. Finalizada la operación de recibo de la motonave el Coordinador Operativo procede con la verificación y conteo de los registros F-CM-02 Control descargue de contenedores y su entrega al funcionario Auxiliar de Información y Servicio al Cliente para el respectivo informe al cliente.

## 6.3 Asignación Electrónica y Monitoreo por medio de la Plataforma Web de Satlock.

Recibida la información vía telefónica por parte del controlador de mercancía asignado para el sector de aproche, donde se especifican los contenedores recibidos y el respectivo Dispositivo Electrónico Instalado a cada uno, el Centro de Monitoreo procede con la asignación electrónica del contenedor por medio de la plataforma Web de Satlock. Permitiendo su visualización para el control y monitoreo. Para esta actividad el operador de monitoreo procede conforme a lo dispuesto en el instructivo I-CM-28 Administración y Análisis de Monitoreo en Planta - Ruta – Puerto, en su labor de monitoreo el operador deja registros de sus actividades en el formato de Actividades de Control y Monitoreo Electrónico F-CM-83.

Durante la etapa de monitoreo, el operador del Centro de Monitoreo analiza y verifica los eventos de apertura emitidos por la consola de eventos y notifica al coordinador General de Operaciones lo observado, para que este proceda solicitando al Coordinador Operativo la verificación física del contenedor y todas las posibles novedades que se presentan (estado de precintos, sellos, golpes, posible saqueo o avería por maniobra en la operación), de evidenciarse y confirmarse alguna novedad se procede con el diligenciamiento del formato F-CM-19 Reporte escrito de novedad y los respectivos registros fotográficos por parte del Coordinador Operativo o el funcionario asignado a este sector. La coordinacion general de operaciones realiza el reporte de la novedad vía correo electrónico.

EMPREVI	Título: Cont			Versión: 0 Fecha:2010-12-23	Código :P-CM-14
EWIPKEVI	Proceso: Mercancía.	Control	de la	Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 7 de 9

## 6.4 Control y Monitoreo Durante Inspecciones de Importaciones.

Después de la Administración y Análisis de Monitoreo que realiza el Centro de Monitoreo al observar un contenedor en la zonas de inspecciones de importaciones (Tecnobell – Sector Externo Zelsa - Cobertizo Raymond), se tiene contacto por vía telefónica con la Coordinacion Operativa quien informa que persona esta asignada a este sector para confirmar la apertura y cierre del contenedor, recibida la confirmación se procede con el ingreso de la hora inicio y hora fin de la inspección en la Plataforma Web, teniendo como referencia la hora del evento de apertura y cierre emitido por la consola de eventos; durante este control el operador de monitoreo deja registros en el formato Actividades de Control Monitoreo Electrónico F-CM-83 y en la Plataforma Web.

Para el caso de los contenedores que por alguna razón de carácter operativo o por información extemporánea suministrada por parte del Cliente, no sean controlados o recibidos al costado de la motonave, el inicio del control y monitoreo, puede darse desde la etapa de inspección, donde se procede con el control de la mercancía, la Instalación física del Dispositivo Electrónico y la asignación electrónica en la plataforma Web de Satlock.

En esta etapa se busca garantizar que se cumpla las recomendaciones del cliente en cuanto a práctica de manufactura, en el desembalaje y embalaje de la mercancía; el Controlador de Mercancías estará presente durante toda la inspección dejando registros fotográficos y documentales en el formato F-CM-04 Control Inspecciones y F-CM-19 Reporte escrito de novedad, de acuerdo a las actividades relacionadas en el Instructivo I-CM-12 Control Inspecciones de Importación, el operador de monitoreo en esta etapa del proceso realizara sus actividades de acuerdo a lo dispuesto en el instructivo I-CM-28 Administración y Análisis de Monitoreo en Planta - Ruta – Puerto.

# 6.5 Control y Monitoreo durante Permanencia o almacenamiento de Mercancías de Importación.

El operador del Centro de Monitoreo inicia su labor de Administración y Análisis de Monitoreo Visualizado los contenedores en la plataforma Web de Satlock, el operador procede de acuerdo a lo dispuesto en el instructivo I-CM-28 Administración y Análisis de Monitoreo en Planta - Ruta – Puerto.

Durante esta etapa el operador de monitoreo analiza y verifica los eventos de apertura emitidos por la consola de eventos y notifica al coordinador General de Operaciones lo observado, para que este proceda solicitando al Coordinador Operativo la verificación física del contenedor y todas las posibles novedades que se presentan (estado de precintos, sellos, golpes, posible saqueo o avería por maniobra en la operación), de evidenciarse y confirmarse alguna novedad se procede con el diligenciamiento del formato F-CM-19 Reporte escrito de novedad y los respectivos registros fotográficos por parte del Coordinador Operativo o el funcionario asignado a este sector. La coordinacion general de operaciones realiza el reporte de la novedad vía correo electrónico.

EMPREVI				Versión: 0 Fecha:2010-12-23	Código :P-CM-14
EIVIPREVI	Proceso: Mercancía.	Control	de la	Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 8 de 9

## 6.6 Control y Monitoreo durante el Despacho de Mercancías de Importación.

El Centro de Monitoreo al observar por medio de la Plataforma Web el contenedor en la fila de salida de las instalaciones portuarias (Sprbun), realiza contacto por vía telefónica con el Controlador de mercancía asignado a este lugar para confirmar la llegada del contenedor al sector, recibida la confirmación el controlador de mercancías se comunica con el Centro de Monitoreo para informar los datos del despacho de la mercancía indicando: numero de contenedor, dispositivo electrónico, nombre del conductor, numero de celular, placa y remolque del vehiculo y hora de salida del vehiculo con el contenedor, toda esta información es ingresada a la plataforma Web por parte del Centro de Monitoreo. En esta etapa el Controlador de Mercancía deja registros fotográficos y documentales en el formato F-CM-05 Formato Control Despacho de mercancías, F-CM-19 Reporte escrito de novedad y F-CM-20 Control permanencia Diaria de importaciones y entrega de equipos. En esta etapa el controlador de mercancías procede de acuerdo a lo establecido en Instructivo I-CM-13 Instructivo Control Despacho de Mercancías y el operador de monitoreo en esta etapa del proceso realizara sus actividades de acuerdo a lo dispuesto en el instructivo I-CM-28 Administración y Análisis de Monitoreo en Planta - Ruta - Puerto, dejando evidencia en el formato Actividades de Control Monitoreo Electrónico F-CM-83.

Para el caso del los contenedores de importación que son despachados por el sector del puerto de TCBUEN el control físico y monitoreo inicia en la salida o parte exterior de los recintos portuarios, donde el Controlador de Mercancía al visualizar los contenedores procede con la instalación física del Dispositivo Electrónico y suministra los datos respectivos al Centro de Monitoreo para su asignación en la Plataforma Web de Satlock.

## 6.7 Control y Monitoreo en Ruta - Planta de la Mercancías de Importaciones.

Al observar la salida del contenedor de las instalaciones portuarias el Operador del Centro de Monitoreo Inicia su actividad de control conforme a lo dispuesto en el instructivo I-CM-28 Administración y Análisis de Monitoreo en Planta - Ruta — Puerto, en su labor de monitoreo el operador deja registros de sus actividades en el formato de Actividades de Control y Monitoreo Electrónico F-CM-83.

#### 7. BIBLIOGRAFIA

- 7.1 NTC ISO 9001:2008
- 7.2 Norma Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC.
- 7.3 Códigos PBIP
- 7.4 Decretos Operadores Portuários.

EMPREVI	Título: Control y monitoreo de contenedores de Importación.				Código :P-CM-14
CIVIPACVI	Proceso: Mercancía.	Control		Revisión: 1 Fecha: 2012-10-05	Página 9 de 9

#### 8. ANEXOS

- 8.1 Formato F-CM-02 Control Descargue de contenedores.
- 8.2 Formato F-CM-04 Control Durante Inspecciones.
- 8.3 Formato F-CM-05 Control Despacho de mercancías.
- 8.4 Formato F-CM-19 Reporte escrito de novedad,
- 8.5 Formato F-CM-20 Control permanencia Diaria de importaciones y entrega de equipos.
- 8.6 Formato F-CM-83 Actividades de Control y Monitoreo Electrónico.
- 8.7 Formato F-CM-92 Entrega y Recibo de Puesto Información y Servicio al Cliente
- 8.8 Instructivo I-CM-09 Recibo contenedor en aproche y ubicación.
- 8.9 Instructivo I-CM-12 Control Inspecciones de Importación.
- 8.10 Instructivo I-CM-13 Control Despacho de Mercancías.
- 8.11 Instructivo I-CM-28 Administración y Análisis de Monitoreo en Planta Ruta Puerto.
- 8.12 Instructivo I-CM-29 Administración, Mantenimiento y Distribución de sellos electrónicos.
- 8.13 Protocolos de Seguridad Clientes.
- 8.14 Reporte de Situación Portuaria.
- 8.15 Archivo de Administración de Clientes.
- 8.16 Contactos Operativos.
- 8.17 Cotización de Servicios F-CO-06 (Descripción de los servicios).